

EL TELEGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

— Edición No. 33.301
8 de Octubre de 1976

R. DEL E.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA "INDUSTRIAS Y PREDIOS SOTAVENTO S. A."

1.— Mediante escritura pública otorgada en Guayaquil ante el Notario 9º el 6 de septiembre de 1974, se constituyó la compañía anónima denominada "INDUSTRIAS Y PREDIOS SOTAVENTO S. A."

2.— Mediante escrituras públicas otorgadas en Guayaquil ante el mismo Notario el 19 de diciembre de 1975 y 22 de marzo de 1976, la mencionada compañía aumentó su capital en UN MILLON SETECIENTOS MIL SUCRES, con lo cual su capital actual será de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES; y, reformó sus estatutos sociales. Estas escrituras fueron inscritas en Guayaquil.

3.— Compareció al otorgamiento de las escrituras de aumento de capital y reforma de estatutos el señor Santiago Maspons Guzmán, Presidente de "INDUSTRIAS Y PREDIOS SOTAVENTO S. A."

4.— El aumento de capital ha sido íntegramente suscrito y pagado en su totalidad mediante el aporte de un bien inmueble, situado en esta ciudad de Guayaquil.

5.— Las reformas estatutarias son: La parte primera de la cláusula Segunda del contrato constitutivo dirá: "El capital con que girará la compañía es de dos millones quinientos mil sucres, dividido en setenta y nueve acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una, y un mil setecientos diez acciones de igual clase de un mil sucres cada una, numeradas del cero cero uno al cero ochenta y nueve, inclusive, las correspondientes al capital original y cero noventa al un mil setecientos ochenta y nueve las correspondientes al aumento de capital".

6.— La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía anónima denominada "INDUSTRIAS Y PREDIOS SOTAVENTO S. A.", fue aprobada mediante Resolución Nº 5426 expedida por esta Superintendencia de Compañías el 28 de Junio de 1976 e inscrita en este cantón el 2 de Septiembre de 1976 de fojas 6.757 a 6.761 Nº 525 del Registro Mercantil y anotada bajo el Nº 13.030 del Repertorio.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES DE LEY.

Guayaquil, 7 de Octubre de 1976

Abg. JOSE MARIA PALAU OSTAIZA,
SECRETARIO.

Octubre 8/76.